MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 08

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

mm.

Expte. N° 200-244/2019.-

DECRETO N° 9920 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUL. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Carta de Intención celebrada el 08 de mayo del año 2019, entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy de la República Argentina y la Empresa Yacimientos de Litio Bolivianos del Estado Plurinacional de Bolivia sobre colaboración en el campo de la investigación, desarrollo científico y comercial;

Que la presente Carta de Intención se ha celebrado con el propósito de establecer los lineamientos necesarios para impulsar el desarrollo de actividades en el marco del campo científico, tecnológico y comercial, acordando iniciar de inmediato los debates técnicos y estratégicos, que identifiquen las actividades que se profudizaran con cooperación mutua;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Apruebase en todas sus partes la Carta de Intención, celebrada entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy de la República Argentina y la Empresa Yacimientos de Litio Bolivianos del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre colaboración en el campo de la investigación, desarrollo científico y comercial, de fecha 8 de mayo de 2019.

ARTICULO 2°.- Por Escribanía de Gobierno procédase a la protocolización de la Carta de Intención que se aprueba por el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a Escribanía de Gobierno y a Secretaría General de la Gobernación. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

PODER EJECUTIVO JUJUY

CPN. GERARDO RUBEN MUKALES
GOBERNADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia